



Dr. Daniel Crespo

Entrevista

“El deporte requiere de un tratamiento especializado”

Si bien el Dr. Daniel Crespo se ha formado en la rama del Derecho Comercial ha trabajado los últimos años en relación al Derecho Deportivo. En la actualidad publica cuadernos en los que analiza los cambios en los estatutos deportivos, las transferencias de jugadores y las novedades que puedan darse en materia reglamentaria legislativa. En esta entrevista hace referencia a la amalgama que tiene que existir entre el componente legislativo, estatal y deportivo para que los partidos de fútbol se desarrollen sin violencia.

¿Cómo se vincula usted con el deporte?

Antes de realizarme profesionalmente como abogado jugué durante muchos años al fútbol, deporte que tuve que abandonar por una enfermedad. Luego quedé vinculado por casos que me llegaban al estudio en los que estaban involucrados jugadores y clubes. Así fui aplicando el Derecho a los asuntos laborales y luego me di cuenta de que podía realizar algún tipo de formación académica especializada al Derecho Deportivo. Así durante los años 98 y 99 arranque con cursos en el marco de esa especialización y en la actualidad publico cuadernos de derecho deportivo, en donde se conjuga el tema doctrinario, la jurisprudencia nacional e internacional, las novedades en materia reglamentaria legislativa y como se desarrolla la transferencia de jugadores entre los distintos clubes de fútbol, ya sea entre instituciones locales como internacionales. A través de los cursos y de estas publicaciones se fue formando un movimiento acerca del Derecho Deportivo, que si bien ya existía, le está dando una base desde la perspectiva del Derecho.

¿Cual es la relación que se establece entre el derecho y el deporte?

En principio, al hablar de deporte se hablan de muchas cuestiones amplias pero hablar de derecho deportivo requiere de una especialización. Las contrataciones del derecho deportivo van desde el tema comercial hasta al tema penal, todas las ramas del derecho cuando se aplican a la rama deportiva, son diferentes. Por ejemplo no se habla de violencia en la sociedad sino de violencia en el fútbol, y esta violencia requiere de un tratamiento especializado, así sucede también cuando se habla de un contrato de un jugador de fútbol porque no es un contrato laboral cualquiera. Ahí es cuando comienza a intervenir el derecho deportivo

Usted mencionó el tratamiento de las transferencia de los jugadores ¿Cómo se trabaja desde el marco legal?

En primer lugar hay que mencionar que Argentina es mirada con interés desde el exterior por varios motivos, uno de los más importantes entre ellos es el de los jugadores de fútbol que se forman en el país. A veces ese interés se plasma en negociaciones razonables y otras veces no.

Eso sucede cuando el club comprador no espera a que el jugador sea profesional y la mayoría de los clubes no espera a que eso suceda. Cuando encuentran a alguien destacado tratan de interesarlo en la etapa amateur y se lo llevan a Europa junto con la familia, le hacen firmar contratos profesionales y luego piden el pase internacional; además la FIFA les da una posibilidad para que se los lleven pagando sólo el derecho de formación, que es muy poco en relación a la transferencia del jugador.

¿Usted está trabajando en algún caso en particular?

Estamos tratando casos específicos que están a resolver en clubes argentinos, defendiendo a los clubes argentinos. Uno de ellos es el Club Boca Juniors con el caso de Oscar Trejo, que es un caso a resolver con la dependencia especializada que tiene FIFA. En todos los temas internacionales, cuando se convoca a un club internacional y a un club local FIFA tiene un organismo que regula estas cuestiones.

¿Y en el caso de los menores de edad?

Definitivamente lo que no hay que consentir, desde el punto de vista legislativo, es que los clubes internacionales se los lleven sin negociar con el club argentino, porque sino se da un enriquecimiento sin causa y los clubes locales se quedan sin la base de sustentación económica. Nunca hay que olvidarse de que el activo más importante de un club es el derecho sobre los pases de los jugadores de fútbol y la contrapartida de esos derechos se cumple con un deber de formación sobre esos jugadores.

Es un tema tan complejo y difícil que estamos tratando de defenderlo desde un punto de vista jurisprudencial.

Usted mencionó que la violencia en el fútbol requiere de una especialización ¿Podría ampliar?

Dentro del derecho deportivo se trata de ver los puntos que influyen en la problemática y de analizar la cuestión. Si bien existe una responsabilidad dirigenal, se necesita de un respaldo estatal fuerte para combatir la violencia. Pero también como tiene su lado deportivo debería complementarse con sanciones, por ejemplo quitándole los puntos al club. Yo creo que se conjuga el tema de la intervención del estado en forma eficiente con la sanción deportiva.

Hay una cuestión básica en el fútbol: el hincha quiere que gane su equipo, los violentos son hinchas entre comillas, no son simpatizantes de corazón y logran perjudicar al club, por eso es necesaria la intervención del estado fusionada a la intervención deportiva

¿Está de acuerdo con lo expresado por el subsecretario de seguridad de espectáculos deportivos, Javier Castrilli, en que tiene que existir una ley marco que sancione los hechos violentos y que sea aplicado en todos los distritos?

Y sería ideal una unificación en materia de penas pero se conjugan diversos problemas de orden constitucional y de organización de la justicia nacional.

Creo que tiene que existir un componente legislativo, lo mas unificado posible, un componente estatal en la colaboración y tratamiento de la violencia y un componente deportivo a través de sanciones deportivas, que es lo que más le duele a los clubes.

¿Cree entonces que la violencia en el fútbol es una muestra clara del debilitamiento de las Instituciones?

La violencia es una muestra explícita del debilitamiento de muchos sectores, no sólo el de la seguridad sino que se conjugan factores de todo tipo: económico, educacional y social, y en estas áreas el país tiene un gran deterioro.

La violencia la sufrimos todos, pero muchas de las veces la sufren los mas necesitados porque son los que conviven constantemente con los violentos. Habría que tratar de tener una contención y habría que desarrollar los mecanismos para que volvamos a tener un nivel razonable en materia educativa, social y económica y que no se siga propagando la problemática.

¿Cree que los allanamientos que se estuvieron realizando algunas instituciones deportivas es una forma de comenzar a erradicar esta problemática?

Hay dos cuestiones, por un lado están los dirigentes que tienen que convivir con las presiones y que necesitan de un respaldo muy sólido estatal, pero también tiene que estar presente el accionar judicial. Si bien esos allanamientos contribuyen a comenzar a trabajar no tiene que quedar ahí. Además tiene que haber una profunda indagación de quienes son los responsables, que se inicien cuestiones y se investigue a los clubes Tiene que haber una coherencia en la política deportiva, pero eso es justamente lo que falla. Se generan soluciones momentáneas y no soluciones a futuro, cuando en realidad lo que se necesita es un estudio exhaustivo de la situación.